



Personería Jurídica No. 4078 y 2775
Nov. de 1970 y 1998

División Pensional

“EL COMUNICADOR DE LOS PENSIONADOS”
ENERGÍA BOGOTÁ, CODENSA Y EMGESA

RESPONSABLE: JUNTA DIRECTIVA - SECRETARÍA DE PRENSA
CALLE 39A No. 28-50 TELÉFONOS: 3408986 - 3409442 – 3409443
E-mail: apebce@yahoo.es - Bogotá D.C.

No. 262

www.apebce.com

Septiembre 2021

RESOLUCION No. 01 DE 2021

La Junta Directiva de La Asociación de Pensionados de las empresas de Energía de Bogotá, Codensa y Emgesa en uso de sus facultades legales y estatutarias, reunida en la ciudad de Bogotá el 15 de septiembre de 2021

CONSIDERANDO

1. Que las actividades recreativas, sociales y culturales no se llevaron a cabo en cumplimiento de las medidas de bioseguridad dictadas por el gobierno con motivo de la propagación del COVID-19 y en aras de preservar la salud de nuestros asociados.
2. Que al no poder realizar durante el presente año nuestras tradicionales actividades deportivas y sociales, principalmente la celebración del día del Pensionado.

RESUELVE

1. Otorgar la suma de \$ 60.000 (sesenta mil pesos) a cada uno de los asociados y asociadas.
2. El mencionado giro podrá ser reclamado personalmente en cualquier oficina de Servientrega o Efecty del país con la presentación de la cédula, desde el 15 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2021, únicamente.
3. **Les recordamos que a los asociados que no se encuentren a PAZ Y SALVO con la asociación, el valor del bono les será abonado a la deuda.**

Comuníquese y cúmplase,

JUNTA DIRECTIVA

PLINIO A. MUÑOZ JIMENEZ
Presidente

HECTOR RAMIREZ
Vicepresidente

FELIPE IZA SANTIESTEBAN
Fiscal (E)

GUILLERMO MEJIA RINCON
Tesorero

JOSELIN PAEZ MALAGON
Secretario General

Cabe aclarar que la Junta Directiva pensando en su salud y en la de sus familias decidió aplazar todas las actividades recreativas y culturales por este año teniendo en cuenta las orientaciones DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) y del INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, quienes con base en sus estudios epidemiológicos han pronosticado la aparición de una nueva ola del mortal virus para el mes de octubre del año en curso.

En tal sentido los invitamos fraternalmente a seguir cumpliendo con todas las normas de bioseguridad, no olvidemos que el Covid no se ha ido, por el contrario, sigue rondando entre nosotros y una de las mejores formas de protegernos es aplicándonos las vacunas y alejándonos de las aglomeraciones.



ELECCION DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA PERIODO: 2022 - 2023



FECHA: JUEVES 10 DE MARZO DE 2022
HORARIO: 9:00 AM A 1:00 PM
LUGAR: AUDITORIO FABIO CHAPARRO, EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA
AV. EL DORADO

Los invitamos a elegir a sus representantes en la Asociación de Pensionados con el fin de seguir defendiendo los derechos adquiridos y hacerle frente a los proyectos de ley que el Gobierno Nacional viene preparando en contra de la clase pensional colombiana.

**¡TODOS UNIDOS POR UNA MISMA CAUSA
EN DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS!**

En los próximos boletines estaremos enviando la convocatoria oficial sobre la elección de la nueva Junta Directiva donde daremos a conocer las fechas para la inscripción de las planchas, requisitos para ser candidato, Etc,

REUNION CON LA EMPRESA DE ENERGIA

Tenemos el agrado de informarles que el próximo 7 de octubre tenemos una reunión con la doctora Carmen Duilia Prieto, gerente de recursos humanos del Grupo Energía Bogotá y con su equipo asesor. El tema central es la devolución del centro vacacional Antonio Ricaurte (CENVAR) a los pensionados y sus familias y también trataremos puntos de vital importancia tales como: servicio médico a familiares, visitas a las residencias de los pensionados beneficiados con el descuento de energía y temas que atañen a las sustitutas pensionales.

PASO A PASO DE CÓMO DESCARGAR EL CERTIFICADO DIGITAL DE VACUNACIÓN

desde este martes 31 de agosto quedó habilitada la herramienta que permite descargar el Certificado Digital de Vacunación, un documento privado que contiene información del proceso de vacunación de cada ciudadano y el cual acredita si la persona ha recibido una o dos dosis de los biológicos contra el covid-19.

Desde este martes 31 de agosto quedó habilitada la herramienta que permite descargar el Certificado Digital de Vacunación, un documento privado que contiene información del proceso de vacunación de cada ciudadano y el cual acredita si la persona ha recibido una o dos dosis de los biológicos contra el covid-19.

Este Certificado ya puede ser descargado en el sitio web <https://mivacuna.sispro.gov.co> y también estará

disponible en el Servicio Nacional de Carpeta Ciudadana y la aplicación móvil CoronApp.

El documento es descargable e imprimible y contiene un código QR, que garantiza su veracidad y confiabilidad. Además es gratuito y será generado en idioma inglés o español.

El certificado contiene datos como nombres y apellidos de la persona vacunada, tipo de identificación, número de identificación, fecha de nacimiento, país de nacimiento, número de contacto, correo electrónico, dosis recibida, lote de vacuna aplicada, tipo de vacuna, centro vacunador, fecha de aplicación, país de vacunación, sello digital, fecha de emisión del documento y el código QR, con la información encriptada.

DESCARGUE EL CERTIFICADO EN SOLO TRES PASOS

1. El ciudadano entra en Mi Vacuna, en la parte inferior de la página va a encontrar un botón que dice 'Click aquí para ingresar'.

2. Click en 'Acepto' los términos y condiciones del Ministerio de Salud y Protección Social, que no es otra cosa que la declaración de protección de datos que el Minsalud cumple con cada ciudadano.

3. Selecciona el tipo de documento de identidad, ingresa el número, confirma el número, ingresa fecha de expedición del documento y le aparecerá la opción 'Generar mi certificado', si la persona ya está cargada en el aplicativo PAIWEB se generará el certificado, si no lo está, puede comunicarse con su IPS para que se proceda al respectivo cargue.

La línea 192 está habilitada para resolver dudas ciudadanas en torno a la consulta y generación del Certificado Digital de Vacunación.

PORTAFOLIO

"Están amangualados con los fondos privados": en vilo la pensión de muchos en Colombia.

La denuncia es del representante Juan Carlos Wills, que promueve un proyecto de ley para que se pueda dar el llamado traslado exprés.



Esta semana cobra fuerza una propuesta que permitiría que las mujeres (mayores de 47 años) y los hombres (mayores de 52) puedan hacer el traslado exprés desde los fondos privados de pensiones a Colpensiones y tengan acceso a la llamada doble asesoría para tomar la decisión. Actualmente, quienes pasen de esas edades no lo pueden hacer.

Sobre el tema se refirió Wills, que defendió la iniciativa porque hay centenares de personas que no recibieron la doble asesoría y perdieron la oportunidad de pasar el dinero ahorrado por su pensión desde fondos privados a Colpensiones.

“Esa gente a la que le faltan menos de 10 años para pensionarse, y que tienen esa prohibición legal, es la gente que hoy no tuvo esa doble asesoría y que el Estado colombiano tiene que hacer el mea culpa, asumir esta responsabilidad y abrir esa ventana para que la gente sepa dónde deben estar sus intereses pensionales”, explicó el representante Juan Carlos Wills, citado por Blu Radio.

El congresista no niega que se dará una desbandada de personas que quieren hacer el traslado exprés, entre otras cosas, porque “el maltrato que han hecho los fondos privados con esta gente es terrible”.

Colpensiones: revolcón de pensiones en Colombia por traslado exprés

El representante enfatiza en que se debe ejercer una presión a los fondos privados de pensiones porque es una pelea frontal y son miles de colombianos los que se podrían beneficiar si se aprueba este proyecto de ley que autoriza los traslados exprés para esta población.

“Lo importante es que toda esta gente pueda recibir esta doble asesoría (...) que haya una tranquilidad”, señaló Wills, y explicó que el plazo para el proceso sería de 6 meses.

Además se refirió a la alerta que lanzó el Ministerio de Hacienda, que asegura que la aprobación de esta norma podría costar más de 30 billones de pesos para el sistema pensional. De acuerdo con Wills, los ciudadanos no tienen por qué asumir el error del Estado colombiano.

“Estamos es tratando de enmendar un error catastrófico, es falso que va a haber un impacto fiscal de 34 billones de pesos. Lo primero que va a haber es plata para el Estado porque la gente se va a pasar con sus ahorros pensionales para Colpensiones”, argumenta.

Finalmente, no ve con buenos ojos que los fondos privados se opongan a que el proyecto de traslado exprés tenga éxito en el Congreso y que se lance una alerta por un derecho que tendrían los ciudadanos.

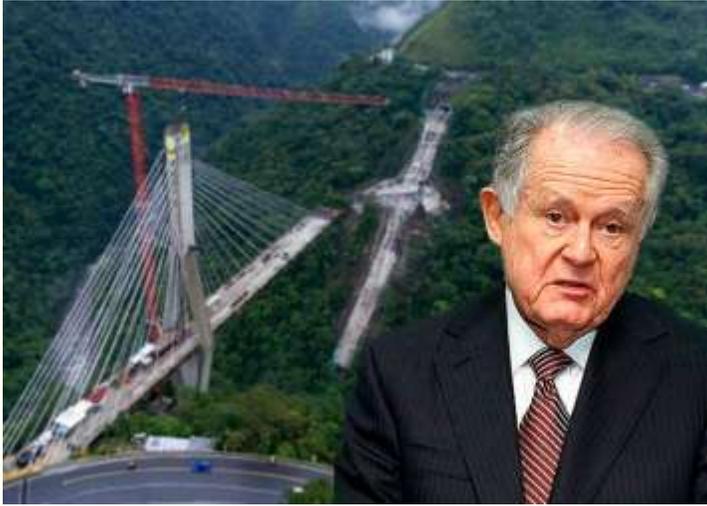
“Estamos tratando de defender el derecho fundamental de las pensiones que tenemos todos los colombianos. A ellos no les interesa porque están amangualados con los fondos privados, los fondos privados no quieren esto”, sentenció.

TRASLADOS ENTRE REGÍMENES PENSIONALES



Frustrante: mi ahorro pensional, en manos de Sarmiento Angulo

El 15 de enero de 2018 se desplomó el puente de Chirajara y una semana después se desplomaron mis ahorros en Porvenir: dos hechos sin conexión aparente.



Mis ahorros pensionales en Porvenir para enero de 2018 eran de aproximadamente 35 millones de pesos tras 15 años de trabajo, ahí he cotizado en un portafolio de riesgo moderado sin que en algún momento se me haya dado a conocer en dónde pone mi dinero esta empresa del conglomerado financiero Grupo AVAL, de propiedad de Luis Carlos Sarmiento Angulo.

En enero de 2018 mi ahorro pensional era de 35 millones de pesos, y tres meses después, de aproximadamente 30 millones de pesos. Eso sí, el extracto trimestral se esforzaba en mostrar que mi ahorro realmente había crecido en su totalidad, ya que mis aportes reales solo sumaban 22 millones de pesos y yo ya había logrado 8 millones de rendimiento a lo largo de 12 años. Por cierto, llevo 12 años en Porvenir porque un día unas impulsadoras tomaron mis datos en la universidad y resultó que me estaban inscribiendo ilegalmente en ese fondo de ahorro pensional obligatorio.

Las cuentas que yo hago con respecto al manejo de mi dinero por parte de Porvenir son bien diferentes a como ellos quieren mostrármelas. Si hago cálculos conservadores, invirtiendo en un portafolio de inversión de bajo riesgo con un corredor de bolsa honesto (e incluyendo su comisión), tendría hoy en día unos 45 millones de pesos (Porvenir también me cobra comisión). Si hubiese decidido invertir en un CTD o en un ahorro programado, hoy tendría unos 38

millones de pesos. Entonces, me pregunto: ¿cuál es el criterio con el que maneja mi plata Porvenir?

Estoy en la tarea de investigar el porqué de mi ahorro pensional desaparecieron 5 millones de un informe trimestral a otro. La primera explicación que encuentro me la da un economista amigo: “Las megaobras de infraestructura en Colombia se financian con tu dinero y el de millones de colombianos aportantes al sistema general de pensiones del país y cuando estas obras incurren en sobrecostos, mala planificación, imprevistos, malos manejos o, como en el caso de la caída del puente de Chirajara: un accidente, los que deben asumir las pérdidas, como inversores que son, son los aportantes a ese sistema. Porvenir seguirá cobrándote una comisión que no se verá afectada por las malas o buenas decisiones que toman y esta comisión siempre irá a parar a las arcas de su dueño: el señor Sarmiento Angulo”.

Hasta aquí todo normal, acorde con el sistema económico en el que vivimos y que conocemos más o menos, que nos ilustran películas como *The Big Short*, *El Lobo de Wall Street* o *El Club de los Chicos Billonarios*. Pero por supuesto, en Colombia siempre todo puede ser peor: el puente de Chirajara se le cae a una compañía llamada Gisenco, propiedad de dos de las familias más prestantes de Antioquia; esta compañía es contratada por Coviandes, dueña de la concesión de la vía que conecta a Villavicencio con Bogotá (lo ha sido por 26 años y lo será como mínimo por 35 más).

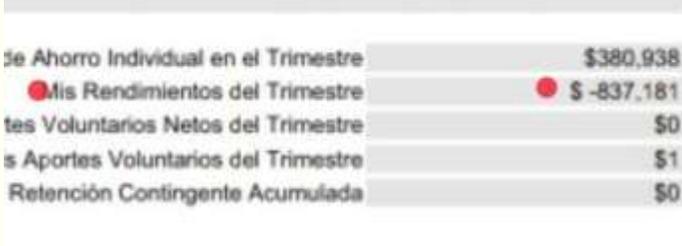
Coviandes, a su vez, es una de las compañías que forma parte del monstruo financiero llamado Corficolombiana, una sociedad que provee de capital a las grandes obras de infraestructura del país, que por casualidad siempre son adjudicadas en licitaciones y concesiones a sus propias subsidiarias. ¿Cómo se capitaliza Corficolombiana, sociedad perteneciente al grupo AVAL? Pues sacando el dinero de los fondos de pensiones. Para el caso de Porvenir, esta práctica vendría a ser como un autopréstamo, uno de bajísimo costo, ya que ellos mismos deciden las tasas de interés, siempre ventajosas, y cobran comisión por pasarse el dinero de un bolsillo al otro.

Como norma, los portafolios de inversión no ponen todos los huevos en la misma canasta, por lo que son obligados a diversificar la inversión y a encontrar otros proyectos redituables. Ejemplos de ideas geniales, disruptivas y con visión como la de meter la plata en fondos de venture capital, o comprar títulos TES al Estado colombiano son en realidad trampas para el futuro económico de quienes aportamos al sistema y para el mismo futuro de la economía colombiana.

Un fondo de venture capital tiene como fin localizar ideas de emprendimiento nuevas y con alto potencial. Estas pueden ser un medio digital (Pulzo), una compañía que uberiza servicios (Rappi), una tienda de café (Tostao), un supermercado de oportunidad (Justo y Bueno o D1) o una empresa de transporte de última milla (Grinn). La idea es que estos emprendimientos puedan capitalizarse y hacer una rápida expansión abriendo de golpe varios locales o poniendo 10.000 patinetas en todo Bogotá. Esta capitalización se hace por lo general a ideas de personas del mismo círculo de poder de los ejecutivos de los fondos y el resultado puede ser bueno, malo o mediocre, pero eso sí, nunca por medio de un proceso democratizador o igualitario para que haya creación de tejido social por medio del éxito de empresas jóvenes o comunitarias. En Bogotá hemos visto cementerios de patinetas o locales fantasma de donde alguna vez hubo tiendas de café y supermercados.

Otra genialidad que se les ocurre es prestarle plata al Estado para que este financie su aparato burocrático a través de títulos TES. En estos títulos de deuda el Estado promete jugosos rendimientos que rayan en lo especulativo, más hoy en día cuando hemos perdido la calificación de inversión por parte de las calificadoras de riesgo internacionales. Esta práctica se puso de moda desde el segundo gobierno de Álvaro Uribe y se mantiene hoy en día de una manera casi conspirativa, ya que el gobierno llega a comprometer hasta en un 66 % del total del presupuesto de la nación en el pago de los intereses que generan esos títulos de deuda, con el agravante, mencionado anteriormente, de que el país perdió el grado de inversión con el gobierno de Duque y esos TES que antes ofrecían como “jugosos” ahora tendrán tasas de interés que rayarán en la usura para poder ser puestos en el mercado de manera competitiva.

En teoría, nosotros los aportantes a los fondos de pensiones nos beneficiaríamos por recibir semejantes dividendos, pero es claro que el Estado no podrá pagarlos a menos que haga efectiva una reforma tributaria, y ya hemos visto cómo le ha salido a Duque y a su alfil Carrasquilla esa jugada. El gobierno quedará entonces en la disyuntiva de no pagar los intereses de los TES si quiere sobrevivir a su último año de gobierno, o disminuir drásticamente el gasto de su aparato burocrático (el mismo gasto con el que pretende controlar las elecciones de 2022). En el primer caso los fondos de pensiones nos trasladarían inmediatamente las consecuencias del no pago a los aportantes; en el segundo caso se agravaría el estallido social. El escenario más apocalíptico no parece estar tan lejos: los fondos se lavarán las manos y entregarán el poco dinero que aún les quede, bien sea al gobierno para que lo administre o a los cotizantes aduciendo que ellos eran solo administradores.



Saldo de Ahorro Individual en el Trimestre	\$380,938
Mis Rendimientos del Trimestre	\$ -837,181
Retiros Voluntarios Netos del Trimestre	\$0
Retiros Aportados Voluntarios del Trimestre	\$1
Retención Contingente Acumulada	\$0

¿Qué hará el gobierno? ¿Proponer una ley que grave el dinero que está en esos fondos y las pensiones que ya se están entregando? ¿Renegociar los intereses de los TES, cosa difícil con la calificación de riesgo que tiene Colombia en estos momentos? ¿Pedir un rescate económico en el exterior, difícilmente otorgable y si existiese, con condiciones duras para el comportamiento económico de todos los colombianos? Por ahora solo quedará esperar y ver cómo el gobierno nos intenta quitar lo poco que tenemos ahorrado y cómo vende la poca infraestructura que aún posee, ISA y Ecopetrol entre ellas, y raspar lo más que pueda de la olla tributaria.

Hay una cosa clara: el Estado se ha quedado ilíquido por su irresponsable manejo económico, especialmente durante el de los últimos 18 años, por feriar contratos a sus aliados políticos: centros poblados, por ejemplo, y a sus aliados económicos: Concesión Vía al Llano, por ejemplo. Ahora intenta adueñarse del Banco de la República e intentará, mediante una dictadura institucional, hacerse reelegir a toda costa a través de clientelismo y chanchullo. Ahh y robándose mi ahorro pensional.



AUXILIOS ECONOMICOS SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL

FELIPE IZA

En reunión de la Junta directiva realizada el día 15 de Julio de 2021 se aprobaron Auxilios por Cirugía y Hospitalización de asociados, así:

Por Hospitalización o Cirugía 6 asociados por \$1.075.000 por fallecimiento de familiares de asociados (1)

De igual manera por parte de la Secretaria de Asistencia Social se ha estado pendiente de la salud de los asociados. Se les recuerda a los asociados que hayan tenido cirugías o hospitalizaciones recientemente enviarnos los soportes, historia clínica, fotocopia de la C.C., al correo de la Asociación apebce@yahoo.es o comunicarse con **Felipe Iza** al Tel.: **3164738410** para dar el correspondiente trámite.

FALLECIDOS

La Junta Directiva de la Asociación de Pensionados de las Empresas de Energía de Bogotá, Codensa y Emgesa, hace llegar sus más sentidas condolencias a sus familiares y lamenta profundamente el fallecimiento de:

**PEDRO IGNACIO GOMEZ SANCHEZ – AMPARO ALVARADO VDA DE CARDENAS
CLARA INES HERNANDEZ DE CUFÍÑO**

DEUDORES MOROSOS

SOBREGIROS: 17060085, 3101393, 4058996, 41344138, 17116132, 4215276, 20284075, 3247464, 19068688, 41366653, 20229713, 100369, 19169678, 41378177, 142234, 21021035, 4425533, 52032041, 19143774

PAGO EN EFECTIVO: 2869911, 19141275, 17131806, 368716, 35475352, 3249539, 11298336, 19102871, 2922399, 19208899